

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311001120230004001

Demandante: Lizeth Lorena Albino González

Demandado: Darwin Ferley Gaona Tovar

INV. PAT. – PRUEBAS

Con apoyo en lo que señalan los artículos 169, 170 y 397.3 del C.G. del P., se decretan de manera oficiosa las siguientes pruebas:

1. Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y al Registro Único Nacional de Transporte a efectos de que se informe si el señor **DARWIN FERLEY GAONA TOVAR** con C.C. No. 1.015.484.773 figura como propietario de bienes inmuebles y vehículos automotores, respectivamente. En caso afirmativo, para que remitan los correspondientes certificados de tradición.
2. A la empresa Promotora de Café de Colombia S.A., con la finalidad de que informen el tipo de vinculación que tiene el señor **DARWIN FERLEY GAONA TOVAR** con C.C. No. 1.015.484.773, el monto de sus ingresos mensuales de todo orden, las prestaciones legales y extralegales a que tiene derecho y los beneficios que tienen los hijos de sus empleados.
3. El señor **DARWIN FERLEY GAONA TOVAR**, deberá aportar los registros civiles de nacimiento de los hijos que tenga en la actualidad. Para tal efecto se le concede un término legal de cinco (5) días.

La Secretaría de la Sala deberá proceder a diligenciar los correspondientes oficios en la forma y términos que señala el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.



NOTIFÍQUESE,

Expediente No. 11001311001120230004001
Demandante: Lizeth Lorena Albino González
Demandado: Darwin Ferley Gaona Tovar
INV. PAT. – PRUEBAS

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7c704d515f212796a1cc243454b7cf4f9d7b0a69622329a279051e77bdaafd**

Documento generado en 25/08/2023 05:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>